

**SESIÓN ORDINARIA 22
19 DE MAYO DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	341
2.	Desahogo del orden del día.	341
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	341
2.2	Lectura al orden del día.	342
2.3	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma el artículo 7, fracción XXX de la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres", presentado por la Comisión de Salud (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación);	342
2.4	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma la fracción XIII y adiciona la fracción XIV del artículo 11 de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Salud (Discusión y votación) (Sentido: Aprobación);	345
2.5	Dictamen de la "Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo Tercero del Decreto que crea la "Medalla de Honor Junípero Serra" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro", presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	346
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro, para que se verifique que las Instituciones Educativas son incluyentes con las personas con discapacidad", presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	347
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los H. Ayuntamientos del Estado, para que en el marco de su competencia constituyan la Comisión de Turismo", presentado por la Comisión de Turismo (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	349
2.8	Asuntos Generales	350
3.0	Término de la sesión.	351

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:51 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Muchas gracias. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Les comento a los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el Recinto para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como los micrófonos de la Tribuna serán sanitizados previo a las intervenciones de cada orador, al mismo tiempo les invito a continuar observando las correspondientes medidas sanitarias y de seguridad para la estancia en este Recinto legislativo. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada Ana Paola primera diputada, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, (envió justificante); Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (se da cuenta de su asistencia más adelante); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sincio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Laura Andrea; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, (envió justificante); Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Le informo presidente que hay 4 inasistencias, dos justificaciones, y 19 presentes.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Ana Paola. Habiendo el quórum requerido...

—**Diputada primera secretaria:** Ya hay 20. 20 presentes. Ya hay 21.

—**Presidente:** ¿Dando cuenta de quién, perdón?

—**Diputada primera secretaria:** De la diputada Andrea Tovar.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 13 horas con 51 minutos del día 19 de mayo del 2022, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el catorario para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se omite su lectura.

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XXX DE LA LEY DEL INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el artículo 7, fracción XXX de la Ley del Instituto Queretano de las Mujeres”. Atendiendo que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado Christian Orihuela segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría...

—**Presidente:** Damos cuenta de la presencia del diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos. Si, ¿su sentido? Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención de la diputada Maricruz y de la diputada Ana Paola.

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz la diputada Maricruz. Damos cuenta de la asistencia del diputado Paul Ospital.

—**Diputada Maricruz Arellano Dorado:** Con el permiso de la Mesa saludo a todos mis compañeros, a quienes nos acompañan en galería, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Son varios temas los que estigmatizan a la mujer, son también varios aquellos en los que desafortunadamente muchas de las veces somos burladas, nos dicen que deberíamos de tener vergüenza, nos discriminan y sobre todo sufrimos bullying, ya no solamente en la escuela sino en espacios laborales y muchas veces en nuestra propia casa, y es muy triste que un tema que es de nuestra propia naturaleza del ser mujeres como es la menstruación es justamente uno de ellos. un tema en el que desafortunadamente no solo hombres lo utilizan para burlarse de las mujeres, sino también a veces mujeres son quienes utilizan esta naturaleza de nosotras para burlarse de nosotras mismas. En Querétaro somos más de 729,000 mujeres los que por nuestra edad y nuestra naturaleza mes a mes tenemos la menstruación, no es un número corto para la extensión de estado que tenemos, y para eso el día de hoy estamos poniendo el día de hoy sobre la mesa y a consideración de su voto el Instituto Queretano de las Mujeres dentro de todas y cada una de las actividades que realiza en pro de la mujer impulse programas y políticas en las que la menstruación digna y la higiene menstrual se difunda de la manera correcta en las escuelas, en los espacios laborales en todas y cada una de las instituciones que conforman la administración pública o simplemente todas y cada una de las colonias o espacios de nuestro estado de Querétaro, incluso a nivel internacional ya existe un día de la menstruación y es el próximo 28 de mayo por eso aplaudo que el día de hoy estemos promoviendo que una institución como la en Instituto Queretano de las Mujeres de hoy en adelante obtenga entre sus actividades el promover que la menstruación debe de ser digna, que las políticas públicas deben de encaminarse a que niñas adolescentes y mujeres cuenten con espacios dignos para poder vivir de una manera digna algo que por su naturaleza tenemos que vivir como tal. Visibilizar, respetar y tener empatía son los principales objetivos de esta propuesta, pido su voto a favor y que no solamente el Instituto Queretano de la Mujer tenga estos cambios también promoveremos muchas otras instituciones que se dedican a

la promoción de la salud y sobre todo la inclusión de la mujer en todos sus sentidos a todas las actividades tanto sociales como públicas en nuestro estado. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Maricruz Arellano, damos cuenta de la presencia del diputado Armando Sinecio. Tiene el uso de la voz la diputada Ana Paola López.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Gracias presidente muy buenas tardes a todas y a todos, con la venia de la Mesa Directiva saludos con mucho gusto a quienes nos ven nos siguen por redes sociales por la página del Congreso y en especial quiero hablar a nombre del colectivo que se acercaron con la diputada Maricruz y una servidora, en una en un ejercicio del parlamento juvenil exponiendo lo que viven, exponiendo la propuesta y exponiendo lo que están haciendo para evitar esta discriminación, para evitar este acoso y evitar pues que siga siendo la menstruación algo estigmatizado, y no puedan vivir libremente y en pleno derecho; así es que las palabras que estaré ahorita mencionando, leo textualmente lo que Carol y todo el equipo de Menstru-Acción nos hicieron llegar, para hacerles llegar a todos ustedes: la Colectiva Menstru-Acción desde su fundación ha tenido una visión muy clara concientizar y asegurar el derecho a la salud mental menstrual en el estado de Querétaro, en este último año hemos recorrido 18 comunidades de difícil acceso y en condiciones de marginación en los distintos municipios en donde entregamos más de 715 kits de gestión menstrual a más de 600 mujeres, hemos brindado talleres y capacitaciones sobre el menstruación a más de 150 mujeres y niñas y estrenamos un corto documental titulado más allá del mes, que retrata y visibiliza la experiencia y pobreza menstrual que atraviesan las mujeres en nuestro estado, colaboramos con Wikipedia para editar y crear 10 artículos en torno a la menstruación y la garantía al acceso a la información en relación a este derecho, después de un año de trabajo podemos asegurarles lo siguiente: la pobreza menstrual y tabús en torno a este proceso natural y biológico rebasa cualquier clase social y espacio, las limitaciones sociales y económicas para acceder a los productos de gestión menstrual, como a la infraestructura deficiente y la falta de accesibilidad al agua la desinformación y escasa visibilización de este tema en la agenda pública ha vulnerado los derechos de millones de mujeres y niñas menstruantes, afectando su rendimiento académico y laboral, limitando su autonomía y perjudicando su salud y autoestima. Al reformar esta ley estamos reconociendo la dignidad de Jessica una joven de la comunidad de Dolores de Nereida en San Juan del Río, que nunca había usado una toalla sanitaria o de Guadalupe madre de 6 hijas en la Laborcilla de El Marqués que usaba telas y paños durante su periodo menstrual y de las más de 700,000 queretanas que están en edad fértil. Es impensable que un proceso fisiológico por el que todas las mujeres atravesamos sea ignorado en la agenda pública y política, debe de ser una prioridad que el Estado garantice la posibilidad de vivir una menstruación de forma segura, íntima, cómoda y digna; todavía hay mucho camino que recorrer, la igualdad de género no se logrará a menos que se aborde la salud menstrual a través de políticas públicas y financiamiento apropiados, necesitamos un marco normativo y legislativo que fomente el trabajo cooperativo y transversal entre las distintos poderes e instituciones y secretarías, nosotras creemos en un Querétaro donde las autoridades no sean indiferentes a este tema y que el derecho a una menstruación digna de todas las mujeres sea una realidad; esto es lo que la Colectiva Menstru-Acción nos quiere decir y estoy segura que trabajando en equipo Gobierno y sociedad es cómo vamos a resolver las grandes problemáticas y la gran brecha de desigualdad que tenemos en nuestro país. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Ana Paola. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es 23 votos a favor, cero votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 87 párrafo II y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIII Y ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL DEPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la fracción XIII y adiciona la fracción XIV del artículo 11 de la Ley del Deporte del Estado de Querétaro. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada Ana Paola López primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchas gracias, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria Ana Paola López registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz

Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es 23 votos a favor.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO QUE CREA LA “MEDALLA DE HONOR JUNÍPERO SERRA.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo Tercero del Decreto que crea la Medalla de Honor Junípero Serra. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela Gómez, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿su sentido? A favor ¿alguien más? Se informa a la presidencia la intervención de la diputada Laura Andrea.

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz la diputada Laura Andrea.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de esta tribuna a fin de reconocer a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que esta Legislatura otorgue un reconocimiento a la labor y acciones que una persona realiza en favor de su comunidad. Celebro que se haya reactivado la entrega de Medallas de Honor y la periodicidad de una de las tres medallas, por ejercicio constitucional, toda vez que la Legislatura pasada se abrogaron varios decretos bajo el argumento de la falta de recursos y de la priorización el mismo. Coincido en que el reconocer a las personas que se distinguen por sus acciones, por su solidaridad, por su labor social, y por su servicio a nuestra entidad es importante para seguir cimentando los valores éticos que tanto necesita nuestra sociedad. Solo me permitiré hacer dos reflexiones que considero relevantes al respecto de este asunto. El primero es que resulta importante tener la apertura suficiente para considerar las nomenclaturas de la medalla de honor, teniendo en consideración que hay muchas opciones de personajes de la historia tanto hombres como mujeres que han hecho importantes aportes a la sociedad y que representan la multidiversidad y multiculturalidad de nuestra nación. El segundo es el que derivado de las desigualdades sociales existen grupos sociales

DIARIO DE DEBATES

históricamente vulnerados, por lo que sería de gran valor que dentro de la convocatoria y de las personas que sean condecoradas año con año se garantice la paridad de género, la inclusión y la igualdad de oportunidades. Finalmente me gustaría hacerle un atento recordatorio a la Comisión de Educación para que, ya que estamos desahogando estas iniciativas, analice y dictamine la que una servidora presentó desde febrero denominada Medalla de Honor Alejandra Jáidar Matalobos, cuyo objetivo es visibilizar la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia reconociendo el trabajo de grandes mujeres científicas. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Laura Andrea Tovar, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado segundo secretario Christian Orihuela Gómez registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 87 párrafo II y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE SE VERIFIQUE QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON INCLUYENTES CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro y la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro, para que se verifique que las Instituciones Educativas son incluyentes con las personas con discapacidad. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126

fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos. Le informo a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Paul Ospital. ¿su sentido? A favor

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Buenas tardes, compañeras y compañeros, de nueva cuenta, los saludo con mucho gusto. Con un tema que tiene muchos meses que lo presentamos aquí en el Congreso del Estado pero que no pierde vigencia alguna a lo largo del tiempo, es ver por las personas menos favorecidas en particular por las que tienen alguna discapacidad. El estado de Querétaro ha hecho distintos esfuerzos sobre la materia a diferencia de otras entidades de la República, en donde buscamos es dotar de presupuesto a la USEBEQ y a la Secretaría de Educación Pública para que todos los planteles educativos de la entidad sean accesibles, sean incluyentes, para que le permitan a todas y a todos los estudiantes poder gozar de este servicio público tan noble que es la educación. Este servicio público que como lo hemos dicho en esta Tribuna es el gran igualador de la sociedad. Hay estados de la República en donde me da pena decirlo, en nuestro país segregan a las personas con discapacidad. Y la decisión que toma el Estado por ahorrarse algunos pesos, algunos centavos de su presupuesto es crear escuelas especiales para personas con alguna discapacidad motriz, los segregan desde la escuela, desde la educación primaria de convivir en sociedad, no podemos apostar a eso por ahorrarnos algunos centavos, este exhorto justamente dirigido a la Comisión de Presupuesto para el tema presupuestal de este ejercicio fiscal. Un ejercicio como nunca en la historia se hizo una bolsa adicional especial para dejar las escuelas al cien. Para que las escuelas hoy el estado de Querétaro puedan recibir de nueva cuenta a las niñas y a los niños después de la pandemia. Ahí, ahí es donde debemos de aprovechar la oportunidad para que, aprovechando la oportunidad, aprovechando la infraestructura de gobierno del estado, que el presupuesto que se aprobó en este Congreso las escuelas sean 100% incluyentes. No se puede discriminar desde el Estado, no se puede discriminar desde la obra pública las escuelas a las personas con discapacidad, debemos de vivir en un estado en donde todas y todos tengamos los mismos derechos, la misma capacidad de acceder a los mismos y una educación incluyente y de calidad para todas y para todos. Este exhorto por supuesto a la USEBEQ y a la Secretaría de Educación es para que todas las obras que se emprendan a partir de ahora cuenten al 100% con la inclusión, con la accesibilidad y que no perdamos de vista que hay muchas personas, el 16 % de la población que tiene alguna discapacidad y que bien merece la pena el tener escuelas dignas, escuelas al 100, escuelas accesibles y escuelas incluyentes. Espero contar con el voto favorable de mis compañeras y compañeros, y que esto nos recuerde el día de hoy, en mayo para que cuando discutamos el presupuesto en noviembre y diciembre del año en curso pensemos siempre en las personas con discapacidad para etiquetar una bolsa el próximo año para que todas nuestras escuelas estén al 100%. Es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Paul. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela

Gómez someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y comunicar al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen que nos ocupa, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es 23 votos a favor y cero en contra

—**Presidente:** Gracias. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA CONSTITUYAN LA COMISIÓN DE TURISMO.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los H. Ayuntamientos del Estado, para que en el marco de su competencia constituyan la Comisión de Turismo. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario Christian Orihuela, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... ¿su sentido de su voto diputada? Se informa a la presidencia que se ha registrado una intervención.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a todas y a todos. La iniciativa del día de hoy, que en este momento nos ocupa fue presentada por la Comisión de Turismo integrada por el diputado Juan Guevara, la diputada Andrea Tovar y su servidora la diputada Leticia Rubio Montes, y fue aprobada hace unos días precisamente en El Marqués en un ejercicio de parlamento abierto en el cual tuvimos la oportunidad de platicar con los prestadores de servicios turísticos de El marqués. Recordemos que la pandemia no solamente nos afectó en salud, sino también fue una afectación económica y uno de los sectores más afectados fue precisamente el turismo después de haber tenido que parar sus actividades económicas durante casi dos años, ¿y por qué es importante el turismo en nuestro estado? El turismo en nuestro estado es un gran motor para generar

economía, aporta el 22% del PIB estatal, 89,000 mil millones de pesos y otorga 190 mil puestos laborales lo que representa el 23% del empleo en la entidad, o sea estamos hablando que uno de cada cuatro de cada cuatro empleos lo genera el sector turismo, es por eso y de ahí la importancia que podamos nosotros reactivar el turismo para que podamos así apoyar a que se reactive la actividad económica en cada uno de nuestros municipios. Además de todo si vemos que Querétaro además representa la segunda zona vitivinícola más importante del país, y esto también genera economía para varios municipios del semi desierto, pues ante ello tuvimos la aprobación unánime de esta comisión y estamos sumando esfuerzos con las y los ciudadanos de todo el estado, estaremos llevando a cabo con las comisiones correspondientes en este ejercicio de parlamento abierto, para la reactivación del turismo en nuestro estado y con ello la reactivación económica de nuestros municipios a los 18 municipio del estado, iniciando ya se los comenté en El Marqués hace unos días. Espero nos puedan apoyar con su voto a favor los diputados, y con esta iniciativa estamos demostrando que se puede trabajar sin estar viendo los colores a los que pertenecemos cada uno sino solamente viendo el bien de nuestros representados de cada uno de los ciudadanos del estado de Querétaro. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Lety Rubio. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria Ana Paola López someta a votación económica en un solo acto el acuerdo que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor permanecer de pie y quienes estén en contra permanecer sentados. Se informa a la presidencia hay 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.8 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirvan inscribir con la diputada primera secretaria Ana Paola López, señalando el tema el que habrá de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias. No habiendo más asuntos por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Ana Paola López primera secretaria, elabore el acta correspondiente a la presente sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 27 minutos del día de su inicio. Que tengan todas y todos muy buena tarde. Muchísimas gracias.